

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

582/97

Salta, 23 de Setiembre de 1.997 Expediente Nº 12.310/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra BIOESTADISTICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 507/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 66/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

## POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02/09/97)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. SONIA NOEMI APARICIO DE ALURRALDE, D.N.I. Nº 14.708.693, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la Cátedra BIOESTADISTICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad., a partir del 02 de Setiembre de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

582/97 Salta, 23 de Setiembre de 1.997

ARTICULO 3º.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de esta Facultad, Departamento Docente y a la interesada a sus efectos .-

img

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

To the

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO